

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14036** *Real Decreto 1502/2012, de 29 de octubre, por el que se indulta a don Xavier Pumarejo Astarloa.*

Visto el expediente de indulto de don Xavier Pumarejo Astarloa, condenado por la Audiencia Provincial de Tarragona, sección segunda, en sentencia de 13 de enero de 2011, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 13.696 euros, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2012,

Vengo en conmutar a don Xavier Pumarejo Astarloa la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ